

Reunión General Anual Virtual ICANN72, 1 de noviembre de 2021

Comunicado del GAC – Reunión General Anual Virtual ICANN72¹

El Comunicado del GAC pronunciado en la reunión ICANN72 se elaboró y acordó en forma remota durante la Reunión General Anual Virtual ICANN72. El Comunicado se distribuyó al GAC inmediatamente después de la reunión a fin de que todos los miembros y observadores del GAC tuvieran la oportunidad de considerarlo antes de su publicación, dadas las circunstancias especiales que implica una reunión virtual. No se presentaron objeciones durante el plazo acordado antes de su publicación.

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se reunió en forma remota, del 25 al 28 de octubre de 2021.

En virtud de la resolución² de la Junta Directiva de la ICANN emitida el 15 de julio de 2021, en respuesta a la emergencia de salud pública a nivel internacional debido a la pandemia de COVID-19, la reunión ICANN72 pasó de ser una reunión presencial en Seattle, Estados Unidos de América, a una reunión de la ICANN solo con participación remota.

La reunión contó con la asistencia de sesenta y dos (62) miembros del GAC y siete (7) observadores.

La reunión del GAC se llevó a cabo como parte de la Reunión General Anual Virtual ICANN72. Todas las sesiones del grupo de trabajo y plenarias del GAC se realizaron como reuniones abiertas.

¹ Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gac.icann.org/>

² Consulte las resoluciones 2021.07.15.01 – 2021.07.15.06 en <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2021-07-15-en>

II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad³

Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y debatieron las siguientes cuestiones:

- Trabajo de la ICANN con los gobiernos y las organizaciones gubernamentales internacionales sobre cuestiones geopolíticas.
- Recomendaciones del Segundo Equipo de Revisión de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR2) sobre el uso indebido del DNS.

Las respuestas de la Junta Directiva a las preguntas y declaraciones del GAC presentadas durante la reunión están disponibles en la transcripción de la reunión entre la Junta Directiva de la ICANN y el GAC, que acompaña este documento.

Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con miembros del ALAC y analizó las siguientes cuestiones:

- La ICANN y los Gobiernos
- Uso indebido del DNS
- Interés público en los procesos de la ICANN

El GAC extiende su agradecimiento al saliente coordinador de enlace del ALAC con el GAC, el Sr. Yrjö Länsipuro, por su valioso apoyo y contribución a las relaciones entre ambos Comités Asesores durante su mandato.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con miembros del Consejo de la GNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- Fase 2A del EPDP
- Exactitud de los datos de registración
- Uso indebido del DNS
- EPDP sobre mecanismos correctivos de protección de derechos específicos para las OIG

Reunión con el Grupo Directivo sobre Aceptación Universal (UASG)

El GAC recibió un resumen informativo del UASG y debatió sobre los siguientes temas:

- Estrategia de Aceptación Universal (AU) y la necesidad de mejorar la colaboración
- Colaboración GAC-UASG

³ Se invita a las partes interesadas en el resultado de estas reuniones a considerar el material y las grabaciones disponibles en el sitio web del programa de la reunión ICANN72 en: <https://72.schedule.icann.org/> así como en las Actas de la reunión del GAC de la reunión ICANN72, que estarán disponibles en: <https://gac.icann.org/>

Debates intercomunitarios

Los miembros del GAC participaron en las sesiones intercomunitarias relevantes programadas como parte de la reunión ICANN72, incluida una sesión plenaria de la comunidad sobre el Diseño de reuniones públicas híbridas de la ICANN para equiparar la participación presencial y remota.

III. Asuntos internos

1. Membresía del GAC

En la actualidad, existen 179 estados y territorios miembros del GAC y 38 organizaciones observadoras.

2. Elecciones del GAC

El GAC eligió a los Vicepresidentes para el período que comienza después de la reunión ICANN73 (marzo de 2022) y que finaliza al cierre de la reunión ICANN76 (marzo de 2023):

- Pär Brumark (Niué)
- Francis Olivier Cubahiro (Burundi)
- Shi Young Chang (República de Corea)
- Jaideep Kumar Mishra (India)
- Ola Bergström (Suecia)

Se cumplieron los requisitos de los Principios Operativos 32 y 35 del GAC (elección de los Vicepresidentes del GAC), dado que se presentaron un total de 77 votos (más de 1/3 de los miembros del GAC). No hubo empates que requirieran una votación presencial adicional.

3. Grupos de Trabajo del GAC

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) del GAC**

El PSWG del GAC continuó su trabajo para combatir el uso indebido del DNS y promover el acceso efectivo a los datos de registración de nombres de dominio. El PSWG enfatizó su enfoque continuo en el uso indebido del DNS, liderando una sesión sobre este tema para el GAC y debatiendo posibles pasos a seguir, que incluyen la evaluación de cómo se pueden mejorar las disposiciones del contrato para responder al uso indebido del DNS con la vista puesta en compartir dichas evaluaciones con la ICANN para informar sus negociaciones contractuales. El PSWG también participó en un panel centrado en la función de la ccNSO con respecto al uso indebido del DNS. En el período previo a la reunión ICANN72, el PSWG también participó, junto con sus colegas del GAC, en una sesión abierta de políticas del Comité Asesor At-Large para debatir sobre el impacto del uso indebido del DNS y la utilización de todas las herramientas posibles para ayudar a mitigar algunos de los perjuicios causados por el uso indebido del DNS.

El PSWG dirigió una sesión sobre datos de registración de nombres de dominio para poner al día al GAC sobre los acontecimientos recientes, incluida la conclusión del Informe Final de la Fase 2A de la Especificación Temporal para los Datos de Registración de los gTLD y la Declaración Minoritaria del GAC relacionada. El PSWG está contribuyendo al esfuerzo de definición del alcance sobre la exactitud de los datos de registración de nombres de dominio en apoyo de los representantes del GAC en el Equipo encargado de definir el alcance. Los miembros del PSWG también continúan representando al GAC en el Equipo para la Revisión de la Implementación para la Fase 1 del EPDP.

Durante la reunión ICANN72, el PSWG mantuvo debates con: la organización de la ICANN, incluidos los representantes de la Oficina del Director de Tecnologías, el equipo de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad, y Cumplimiento Contractual; el Comité Asesor At-Large (ALAC); el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC); y los Grupos de Partes Interesadas de Registros y de Registradores (RySG, RrSG), y el Grupo de Partes Interesadas Comerciales (CSG) de la GNSO.

- **Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas (USRWG)**

El USRWG presentó su plan de trabajo al GAC con el fin de priorizar los objetivos estratégicos que deben ejecutarse para 2023.

El Grupo de Trabajo compartirá el plan de trabajo editado con el GAC para que lo revise y realice sus aportes, tras las modificaciones relativas a la participación del Grupo de Trabajo en los Procesos de Desarrollo de Políticas de la GNSO. Posteriormente, el grupo de trabajo procurará la aprobación del GAC de su plan de trabajo dentro del mes siguiente a la reunión ICANN72.

- **Grupo de Trabajo sobre la Evolución de los Principios Operativos del GAC (GOPE WG)**

El GAC fue informado sobre las actividades recientes llevadas a cabo por el GOPE WG, incluido su plan de trabajo y un análisis preliminar de los Principios Operativos del GAC, con el objetivo de priorizar los esfuerzos del grupo de trabajo para revisar los Principios Operativos. Los miembros del GAC señalaron la necesidad de seguir debatiendo sobre los métodos de trabajo del GAC y de esbozar qué principios requieren cambios o modificaciones, así como si es necesario establecer nuevos principios, antes de finalizar el plan de trabajo del GOPE WG, y antes de proceder a modificar los Principios Operativos. Los miembros del GOPE WG se reunirán entre sesiones y compartirán los desarrollos pertinentes con los miembros del GAC antes de la reunión ICANN73.

- **Grupo de Trabajo del GAC sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional del GAC (HRIL WG)**

El Grupo de Trabajo proporcionó información actualizada al GAC sobre la evolución reciente relacionada con el documento de propuesta de la perspectiva del GAC sobre la Recomendación 1.1 del Informe Final del Área de Trabajo 2, sobre la definición de diversidad.

El propósito del documento propuesto es proporcionar una perspectiva del GAC sobre cada uno de los siete (7) elementos de diversidad identificados en el informe. Además, se incluyeron elementos sobre la diversidad cultural y la diversidad en la concurrencia debido a su potencial relevancia, en primera instancia, para el GAC y posteriormente para la ICANN.

El GAC recibió con agrado el borrador preliminar del documento de perspectiva para su revisión y confirmó que, una vez que el documento esté finalizado, el GAC realizará debates entre sesiones sobre cómo medir e implementar todos los aspectos relevantes de la diversidad.

IV. Asuntos importantes para el GAC

1. Uso indebido del DNS

El GAC reconoce el trabajo sobre el uso indebido del DNS que ha tenido lugar dentro de la comunidad de la ICANN desde la reunión ICANN71, incluida la publicación por parte de las Partes Contratadas de un marco de notificadoros de confianza. El GAC sigue con interés los avances en el área de las medidas voluntarias; un ejemplo es el trabajo del Instituto de Uso Indebido del DNS. El GAC señala los pasos positivos que se han dado en la publicación mensual de los informes de cumplimiento y de los avances compartidos durante la sesión de difusión de la Comunidad de Partes Contratadas, que indican que se está avanzando en la presentación de informes sobre usos indebidos, desglosados por registrador.

El GAC también señala el trabajo que se está llevando a cabo para dar acceso a la información del registrador de dominios DAAR y lo respalda como un paso más para ayudar a comprender el panorama del uso indebido del DNS. El GAC espera que esto permita un diálogo más productivo contra el uso indebido dentro de la comunidad, y que pueda informar sobre los esfuerzos dentro de la comunidad o las mejoras contractuales refinadas para permitir una reducción de los perjuicios causados por el uso indebido del DNS.

En relación con esto, el GAC destaca la necesidad de mejorar los requisitos contractuales para abordar la cuestión del uso indebido del DNS de forma más eficaz. En este sentido, la función de la ICANN en virtud de los Estatutos incluye tener debidamente en cuenta las preocupaciones en materia de políticas públicas de los gobiernos y las autoridades públicas y actuar en beneficio del público. Los Estatutos también autorizan a la ICANN a negociar acuerdos, incluidos los Compromisos en pos del interés público, al servicio de su misión. Por lo tanto, la ICANN está especialmente bien situada para negociar mejoras en los contratos existentes para frenar de forma más eficaz el uso indebido del DNS, según lo informado por el GAC y otras partes interesadas que defienden el interés público. El GAC espera con ansias que se establezca un cronograma definitivo para dicha iniciativa.

El GAC también desea enfatizar la importancia que el GAC otorga a la labor de cumplimiento de la ICANN, sobre todo para garantizar que los registradores y los registros cumplan con el compromiso que asumen al registrar un nombre. En este sentido, el GAC apoya la acción oportuna y el progreso que se está realizando en las recomendaciones pertinentes presentadas en el Informe Final del Equipo de la Revisión SSR2.

Sin embargo, el GAC señala que la Junta Directiva rechaza una serie de recomendaciones (por ejemplo, en el marco de los grupos de recomendaciones 14 y 15) que pretenden dotar a la organización de la ICANN y al equipo de Cumplimiento Contractual de la ICANN de las herramientas adecuadas para afrontar mejor los incumplimientos de las políticas. El GAC considera que abordar el uso indebido del DNS está en consonancia con la misión de la ICANN de garantizar la seguridad,

la estabilidad y la resiliencia del DNS, en beneficio del interés público. Asimismo, el GAC observa que la Junta Directiva de la ICANN ha señalado ciertas limitaciones y ambigüedades en los contratos estándar de los Registros y Registradores con respecto al uso indebido del DNS⁴. Por lo tanto, el GAC sugeriría a la Junta Directiva que considere e informe sobre los medios disponibles para responsabilizar a las partes contractuales en los casos de medidas insuficientes para prevenir y mitigar el Uso indebido del DNS en virtud de los contratos actuales, teniendo en cuenta el interés público conforme a lo que se establece en los Estatutos.

El GAC reconoce los fundamentos de procedimiento para el rechazo por parte de la Junta Directiva de ciertas recomendaciones del Informe Final del Equipo de la Revisión SSR2. Sin embargo, el GAC también señala los aspectos sustantivos útiles de ciertas recomendaciones rechazadas, incluidas las que tienen como objetivo proporcionar a la organización de la ICANN y a Cumplimiento Contractual de la ICANN las herramientas adecuadas para prevenir y mitigar el uso indebido del DNS. A juicio del GAC, la sustancia de estas recomendaciones podría ser objeto de un mayor intercambio en conversaciones durante el Grupo para la Interacción entre la Junta Directiva y el GAC.

En este contexto, el GAC agradecería que la Junta Directiva:

- i. Proporcione más información sobre la forma en que la ICANN supervisa efectivamente el cumplimiento y las mejoras de las disposiciones contractuales con el fin de abordar el uso indebido del DNS, teniendo en cuenta las Recomendaciones 14 y 15.
- ii. Explore formas y medios para hacer un mejor uso de las disposiciones contractuales actuales con el fin de incentivar y exigir el cumplimiento de las medidas responsables para prevenir y combatir el uso indebido del DNS.

El GAC reconoció el problema del "salto de registrador", una práctica en la que los registrantes tratan de evitar las consecuencias basadas en el contrato por el uso indebido del DNS transfiriendo sus nombres de dominio a un registrador diferente en respuesta a los informes de uso indebido.

2. Exactitud de los datos de registración

El GAC reitera que el mantenimiento de datos precisos de registraciones de nombres de dominio es un elemento importante en la prevención y mitigación del uso indebido del DNS. Asimismo, el GAC señala su opinión, expresada en el Comunicado de la reunión ICANN71, que indica que el alcance del trabajo sobre la exactitud no debería limitarse al cumplimiento del RGPD, sino a incluir la exactitud de todos los datos de registración de nombres de dominio.

En este contexto, el GAC recibe con agrado el inicio efectivo del ejercicio de definición de alcance de la exactitud iniciado por la GNSO. El GAC apoya las cuatro asignaciones, a saber: i) cumplimiento y presentación de informes, ii) medición de la exactitud, iii) eficacia y iv) impacto y mejoras, para definir el alcance del trabajo sobre la exactitud⁵.

⁴ Véase Carta del 12 de febrero de 2020 de Botterman a Selli en:

<https://www.icann.org/en/system/files/correspondence/botterman-to-selli-12feb20-en.pdf>

⁵ Para obtener una descripción completa de las tareas asignadas por la GNSO al Equipo encargado de definir el alcance de la exactitud, véase <https://community.icann.org/display/AST/2.+Council+Instructions+to+Scoping+Team>

El GAC considera que las asignaciones iii) y iv) son especialmente importantes para evaluar las posibles mejoras en la precisión de los datos de registración. El GAC espera con ansias intercambiar con otras unidades constitutivas no solo la definición y la medición de la exactitud, sino también las soluciones para mejorarla. El GAC otorga especial importancia a la verificación, validación y corrección de todos los datos de registración por parte de los registradores, y determinados registros, en consonancia con sus obligaciones contractuales, y respalda la supervisión y el cumplimiento rigurosos de dichas obligaciones contractuales por parte de la ICANN⁶. El GAC subraya la importancia de llevar a cabo las cuatro tareas de manera oportuna y eficaz.

3. Próximas rondas de nuevos gTLD

El GAC debatió sobre las Próximas rondas de nuevos gTLD, tras la aprobación por parte de la Junta Directiva de la ICANN de una Fase de Diseño Operacional (ODP) relativa a las recomendaciones de políticas en el Informe Final del Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WG) de la GNSO sobre los Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD.

El GAC tiene la intención de mantener canales de comunicación abiertos con la organización de la ICANN a lo largo de la ODP, proporcionando aportes, según corresponda, durante las fases de consulta a la comunidad, en particular, para contribuir al análisis relativo al interés público.

El GAC recuerda su invitación a la Junta Directiva de la ICANN para que considere los aportes colectivos del GAC presentados en junio de 2021⁷ sobre los resultados finales de este PDP WG para su consideración por parte de la Junta Directiva de la ICANN. El GAC pone en conocimiento de la organización de la ICANN este aporte del GAC, y tiene la intención de invitar a la organización de la ICANN a asistir a futuras sesiones del GAC para seguir debatiendo esta cuestión de importancia para el GAC.

⁶ Esto también está en consonancia con los hallazgos del informe final de SSR2 (Recomendación 9.2) en <https://www.icann.org/en/system/files/files/ssr2-review-team-final-report-25jan21-en.pdf>

⁷ Aporte colectivo del GAC para los Resultados finales del SubPro PDP WG para consideración de la Junta Directiva de la ICANN (1 de junio de 2021): <https://gac.icann.org/reports/public/gac-comment-final-subpro-final-outputs-for-icann-board-consideration.pdf>

V. Asesoramiento consensuado del GAC a la Junta Directiva de la ICANN

Se han logrado las siguientes recomendaciones del GAC para la Junta Directiva sobre la base del consenso según se define en los Estatutos de la ICANN⁸:

1. Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el Informe Final de la Revisión SSR2

a. El GAC recomienda a la Junta Directiva lo siguiente:

- i. Llevar a cabo, con carácter prioritario, las acciones de seguimiento necesarias para apoyar la rápida implementación de la tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el Informe Final del Equipo de la Revisión SSR2, e informar al GAC en consecuencia, incluso sobre el cronograma correspondiente.

FUNDAMENTO

El objetivo de este asesoramiento es apoyar el seguimiento efectivo de las tareas de la Junta Directiva establecidas en la tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el Informe Final del Equipo de la Revisión SSR2. Teniendo en cuenta la necesidad expresada por la Junta Directiva de realizar un mayor análisis y más consultas⁹, y dada la importancia de las recomendaciones del SSR2 para abordar la ciberseguridad y el uso indebido del DNS, el GAC sugiere a la Junta Directiva que proceda con el plan de acción necesario de manera oportuna. La tabla de clasificación de la Junta Directiva identifica qué acción espera la Junta Directiva de cada entidad (organización de la ICANN, encargados de la implementación del Equipo de la Revisión SSR2 y otros), lo cual es una herramienta de partida muy útil. Se prevé que la Junta Directiva priorice las diferentes acciones en la tabla de clasificación y acompañe el plan de acción de seguimiento propuesto con un cronograma claro. Esto ayudaría a los órganos constitutivos de la ICANN a cumplir activamente con la tabla de clasificación de la Junta Directiva, al tiempo que permitiría priorizar los temas y movilizar adecuadamente a la comunidad de la ICANN.

⁸ Estatutos sección 12.2.(a)(x) El asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental sobre las cuestiones de política pública deberá ser tenido en cuenta, tanto en la formulación como en la adopción de políticas. En caso de que la Junta Directiva de la ICANN determine realizar una acción que no esté en consonancia con el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental, deberá informarlo a dicho Comité y explicar los motivos por los cuales ha decidido no seguir su asesoramiento. Todo asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental aprobado por consenso total de este y entendido para ser la práctica de adopción de decisiones por acuerdo general, ante la ausencia de objeciones formales ("Asesoramiento consensuado del GAC"), solo puede ser rechazado por el voto de más del 60 % de la Junta Directiva; el Comité Asesor Gubernamental y la Junta Directiva de la ICANN luego intentarán, de buena fe y de forma oportuna, encontrar una solución de común acuerdo. El Comité Asesor Gubernamental indicará si cualquier asesoramiento que brinde a la Junta Directiva constituye un Asesoramiento consensuado del GAC.

⁹ Para varias recomendaciones, la Junta Directiva: (a) requiere un análisis de costo-beneficio como requisito previo para que la Junta Directiva tome decisiones informadas, (b) ordena a la organización de la ICANN que "procure la claridad de los encargados de la implementación de SSR2" y/o que "evalúe" partes o la totalidad de las recomendaciones para la acción de una "manera coordinada, incluso a través del programa de la organización de la ICANN dedicado a la mitigación de las amenazas a la seguridad del DNS", y (c) señala que el resultado de la participación con los encargados de la implementación de SSR2 informará la decisión de la Junta Directiva sobre los próximos pasos, que pueden incluir una consulta más amplia a la comunidad.

b. El GAC recomienda a la Junta Directiva lo siguiente:

- i. Proporcionar más información sobre la interpretación divergente de la Junta Directiva y del Equipo de la Revisión RSS2 sobre el nivel de implementación de ciertas recomendaciones.

FUNDAMENTO

El GAC cree que sería útil contar con información adicional para que el GAC comprenda mejor las interpretaciones divergentes. Este asesoramiento permitiría a la ICANN y a la comunidad de la ICANN obtener una comprensión compartida de las cuestiones que efectivamente requieren una acción adicional.

VI. Seguimiento sobre el asesoramiento anterior

Los temas siguientes reflejan asuntos relacionados con asesoramientos consensuados anteriores proporcionados a la Junta Directiva.

1. Servicio de Directorio de Registración de nombres de dominio y de protección de datos

En respuesta al Comunicado del GAC pronunciado en Montreal, la Junta Directiva aceptó el asesoramiento del GAC de:

“Instruir a la organización de la ICANN para que se asegure de que el sistema actual que exige un ‘acceso razonable’ a los datos de registración de nombres de dominio sin carácter público funciona eficazmente.

Esto debería incluir:

- educar a los principales grupos de partes interesadas, incluidos los gobiernos, de que existe un proceso para solicitar datos sin carácter público;*
- poner a disposición activamente un formulario de solicitud estándar que pueda ser utilizado por las partes interesadas para solicitar el acceso en base a la actual política de consenso; y*
- poner a disposición activamente enlaces a información de registradores y registros y puntos de contacto sobre este tema”.*

El GAC agradecería que la Junta Directiva proporcionara una actualización sobre estas tres iniciativas. En particular, el GAC observa que la información sobre cómo realizar una solicitud de datos sin carácter público no parece estar ubicada de forma prominente o fácil de encontrar en el sitio web de la ICANN. El GAC también reconoce que las partes contratadas han desarrollado una guía sobre la información mínima requerida para las solicitudes de datos de WHOIS y señala que las partes interesadas pertinentes también se beneficiarían de la exhibición prominente de esta información en la sección correspondiente del sitio web de la ICANN.

2. Implementación de políticas de la Fase 1 del EPDP

El GAC señala su asesoramiento anterior dentro del Comunicado pronunciado en la reunión ICANN66 de Montreal y el seguimiento sobre el asesoramiento anterior en los Comunicados pronunciados en las reuniones ICANN70 e ICANN71 con respecto a la Fase 1 del EPDP sobre datos de registración de gTLD y la solicitud de *“un plan de trabajo detallado que identifique un cronograma realista actualizado para completar su trabajo”*. El GAC destaca con una "continuada inquietud que la Fase 1 del Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) carece de un cronograma de implementación publicado actual".

VII. Próxima reunión

El GAC tiene previsto reunirse próximamente durante el Foro de la Comunidad de la reunión ICANN73, del 5 al 10 de marzo de 2022.